

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
ene-23

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500		0	35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	240.105	-157.605
LAS COLORADAS	30.000		799.578	-769.578
LOS MICHES	30.000		0	30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440		0	56.440
TAQUIMILÁN	32.000		412.295	-380.295
VILLA PEHUENIA		82.500	470.552	-388.052
VISTA ALEGRE	67.320		0	67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.922.530	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148**feb-23**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	507.790	-425.290
LAS COLORADAS	30.000		793.004	-763.004
LOS MICHES	30.000			30.000
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		503.908	-471.908
VILLA PEHUENIA		82.500	665.730	-583.230
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	2.470.431	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEeI son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10° LEY 2148
ENERO a DICIEMBRE 2023

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	71.000		0	71.000
CAVIAHUE-COPAHUE	0	165.000	747.894	-582.894
LAS COLORADAS	60.000		1.592.582	-1.532.582
LOS MICHES	60.000		0	60.000
RINCON DE LOS SAUCES	112.880		0	112.880
TAQUIMILÁN	64.000		916.203	-852.203
VILLA PEHUENIA	0	165.000	1.136.282	-971.282
VISTA ALEGRE	134.640		0	134.640
TOTAL	502.520	330.000	4.392.961	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

